

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2017.

Señores
Accionistas
GEOSYSTEMS S.A
Guayaquil.-

En mi calidad de Comisario Principal, he revisado el Estado de Situación Financiera de GEOSYSTEMS S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1.992 y en base a estas disposiciones legales y a la revisión de la información requerida informo lo siguiente:

1. Los estados financieros de GEOSYSTEMS S.A, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y los libros y registros contables que soportan los estados financieros han sido llevados en cumplimiento con las normas contables vigentes, con normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La custodia y conservación de todos los activos fijos de la Compañía y los bienes de terceros son adecuados.
3. El sistema de control interno implementado por la Compañía durante el año 2016 ha sido adecuado, no presenta debilidades importantes que revelar
4. La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registros de acciones y accionistas, talonario de acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 y en las cifras incluidas en las respectivas declaraciones tributarias y declaraciones a

la Superintendencia de Compañía están de acuerdo con las registradas en los libros de contabilidad.

6. La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias a las que está obligada como agente de retención y percepción.
7. La declaración de impuesto a la renta de la Compañía correspondiente al año 2016, fue presentada al Servicio de Rentas Internas en Abril 20 del 2017. Las declaraciones mensuales durante el año 2016 del impuesto al valor agregado (IVA), de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA, anexos transaccionales y otros han sido presentadas en sus respectivas fechas.
8. Respecto al informe de precios de transferencias correspondiente al año 2016, La Compañía no ha preparado este estudio, acogándose a la exención establecida en el artículo enumerado cinco posterior al art. 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este informe esta orientado con fines de regular las transacciones entre partes relacionadas.
9. Durante el ejercicio 2016, la Compañía no ha recibido comunicaciones de parte del Servicio de Rentas Internas.
10. Durante el año 2016, la Compañía no requirió realizar la contratación de empleados.
11. Fueron verificadas las afirmaciones realizadas por el Gerente General en su informe anual de las actividades realizadas en el año 2016, según informe presentado en 12 de Marzo del 2017.
12. Al 31 de Diciembre del 2016 la empresa no presenta movimientos en sus cuentas de resultados.

De ustedes respetuosamente,



Ingrid Chunga Burbano
C.I. 0911603199